

Plaza Pachano, único lugar autorizado para la venta de pirotecnia no artesanal

Ambato, 27 de diciembre.- Durante las fiestas de fin de año el GAD Municipalidad de Ambato a través la Dirección de Servicios Públicos, realiza operativos de control exhaustivos para evitar la venta clandestina de fuegos pirotécnicos y reducir los índices de accidentes a causa del uso indebido de los mismos.

Para el efecto, se cuenta con 4 vehículos y 35 funcionarios de la Municipalidad, quienes tienen la obligación de decomisar la mercadería expendida de manera informal sobre todo en las afueras de la Red de Plazas y Mercados Municipales, indicó Jonathan Álvarez, director de Servicios Públicos, e informó que el único lugar autorizado para la venta temporal de juegos pirotécnicos y monigotes es la Plaza Pachano (Av. De Los Incas y Calle Tungurahua) de 08H00 a 22H00.

“Estamos identificando los lugares donde se presume que venden juegos pirotécnicos artesanales y si la población conoce donde se comercializan estos productos debe comunicar a las autoridades respectivas, puesto que está prohibida la venta de pirotecnia artesanal y más aún a menores de 15 años”, explicó el Director.

El Director agregó que previo a las festividades navideñas los comerciantes recibieron charlas acompañadas con fuertes imágenes sobre los daños que generan los explosivos en el cuerpo humano; manejo adecuado de fuegos pirotécnicos y extintores; medidas preventivas sobre pirotecnia y normativa legal.

Mayra Tenemaza, comerciante, escuchó atentamente las recomendaciones que realizaron los técnicos del Cabildo ambateño y dijo que lo aprendido lo replicará en su ámbito laboral. “Es de gran ayuda recibir estas capacitaciones porque nos permiten saber como trabajar según la ley y las consecuencias sobre la mala manipulación de los juegos pirotécnicos”.

El Municipio de Ambato emprende esta iniciativa conjuntamente con el Cuerpo de Bomberos, la Policía Municipal y el Ejército Ecuatoriano.

Consecuencias del uso indebido de pirotecnia

La manipulación indebida de fuegos pirotécnicos provoca intoxicaciones, quemaduras, mutilación de miembros e incluso la muerte.

La utilización de fuegos pirotécnicos produce emanación de gases contaminantes que afectan a la salud y al ambiente.

Gran parte de fuegos pirotécnicos son fabricados con sustancias tóxicas.

Denuncie a todas aquellas personas que fabrican, transportan, almacenan y venden fuegos pirotécnicos de manera ilegal.

Sanciones

El artículo 25 de la Ley de Defensa contra incendios establece:

Contravenciones de tercera clase.- Serán reprimidas con multa de uno a dos salarios mínimos vitales y con prisión de seis a quince días, o con una de estas dos penas solamente:

3. Quienes hicieran volar globos con sustancias inflamables, o quemaren fuegos artificiales sin permiso del Cuerpo de Bomberos.

4. Quienes, en las calles y plazas, reventaren petardos o cohetes, o hicieren fogatas, sin permiso de la Policía.

6. Quienes infringieren los reglamentos relativos a la elaboración de cohetes y otros artefactos explosivos. (AJF)